



RESOLUCIÓN 23/2022 DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Por Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consorcio adoptado con fecha 22 de octubre de 2021, quedaron aprobadas las bases genéricas para la provisión de puestos vacantes, en comisión de servicios.

Con fecha 6 de noviembre de 2021 se publican las citadas bases en el B.O.R.M. número 257.

Con fecha 17 de enero del actual se dicta Resolución 3/2022 de la Presidencia del Consorcio aprobando las bases específicas y convocatoria de provisión temporal en comisión de servicios de 15 puestos vacantes de **BOMBERO-CONDUCTOR ESPECIALISTA**, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, quedando publicada la convocatoria en la página web y tablón de anuncios de este Consorcio con fecha 19 de enero de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de instancias con fecha 26 de enero del actual y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y acuerdo de la Comisión Permanente, referido anteriormente, por la presente, he resuelto:

Primero. Admitir provisionalmente a la citada convocatoria a los que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CASTILLO ORTEGA ALBERTO	76.422.628-E
JIMENEZ CALERO EDUARDO	75.621.116-S

Segundo. Excluir provisionalmente a los aspirantes que se relacionan a continuación, con indicación de su nombre, apellidos, D.N.I y causa de exclusión, disponiendo de un plazo de TRES DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, si ello fuese posible, el defecto que motivara su exclusión u omisión, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de Ley 39/2015, de 1 de octubre.





APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
CAMPUZANO RODRIGUEZ VICTOR	48.741.996-M	(1)
CANDEL MOLINERO PEDRO	48.614.401-Z	(2)
CARPES GARRIDO DAVID JESUS	48.648.770-K	(1)
GARCIA BALLESTEROS JORGE	03.862.746-B	(2)
MARTINEZ CUADRADO OSCAR	48.542.007-R	(1)
MORENO PRADOS CARLOS ALBERTO	74.724.550-B	(1), (2)
RIZOS JIMENEZ MAMERTO	43.702.367-K	(2)
SERRANO GARCIA JOSE	48.656.859-Z	(2)

***Causas de exclusión:**

- * (1) No aporta documentación relativa de pertenecer a Grupo C1.**
- * (2) No reúne requisitos exigidos en la convocatoria.**

Tercero. La Comisión de Valoración, se reunirá el próximo día **17 de FEBRERO del actual, a las 10,00 horas**, en la Sede del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Cuarto. Se concede un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución en la página web del Consorcio, para subsanar el defecto que motivara su exclusión u omisión, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de Ley 39/2015, de 1 de octubre.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

Fdo. Antonio Sánchez Lorente.

